

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1026a.
SESION

Lunes 28 de octubre de 1963,
a las 15.10 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 58 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	95
<i>Primera lectura (continuación)</i>	
<i>Sección 3. Sueldos y salarios (continuación)</i>	
<i>Sección 4. Gastos comunes de personal (continuación)</i>	100

Presidente: Sr. Milton Fowler GREGG (Canadá).

En ausencia del Presidente, el Sr. Ahson (Pakistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (A/5440, A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/973, A/C.5/978, A/C.5/982, A/C.5/988, A/C.5/989, A/C.5/990, A/C.5/991, A/C.5/L.792) (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. ALLENDE (Chile) felicita al Secretario General por haber dado muestras de una gran moderación al establecer las asignaciones para gastos de 1964. En efecto la reducción global que recomienda la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sólo representa alrededor del 1,2% del total. El Secretario General preconiza una política presupuestaria más restrictiva que la del ejercicio económico de 1963. A este respecto, su delegación se asocia a las apreciaciones expuestas por las delegaciones de Nueva Zelandia (1021a. sesión) y de los Países Bajos (1025a. sesión). El aumento del presupuesto ordinario no debe pasar de un porcentaje anual demasiado alto, a fin de que la nueva carga pueda ser mejor soportada por las naciones en vías de desarrollo. Por otra parte, no conviene debilitar la esperanza de ayuda que cifran los pueblos en las Naciones Unidas.

2. El examen del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (A/5505), y más especialmente el anexo II al presupuesto de gastos, demuestra que una tercera parte aproximadamente del personal de las Naciones Unidas se encuentra desempeñando actividades relacionadas con el planeamiento de los programas de asistencia técnica de más largo alcance o con la selección de expertos para dichos programas. Para conocer el monto exacto de los gastos en la ejecución de los programas de asistencia técnica, convendría agregar los sueldos de estos funcionarios a los créditos solicitados en el título V (Programas técnicos) y en la sección 12 (Gastos especiales).

3. Por último, su delegación comprueba con satisfacción el paulatino progreso en materia de descentralización de las actividades económico-sociales de las Naciones Unidas. Las secretarías de las comisiones económicas regionales gozan de una mayor autonomía en el estudio y ejecución de los planes de asistencia técnica, lo que se traducirá en un alto y positivo beneficio en favor de los países menos desarrollados. En consecuencia, apoyará los aumentos que se soliciten para reforzar el personal técnico de las comisiones económicas regionales.

4. El Sr. PSCOLKA (Checoslovaquia) advierte que a pesar de las reiteradas protestas de muchas delegaciones, la tendencia a que los gastos aumenten todos los años continúa siendo alarmante. Las intenciones y esfuerzos del Secretario General se ven en peligro por el irregular procedimiento presupuestario, que consiste en solicitar créditos adicionales de importancia. Si se quiere evitar que el presupuesto pierda su valor, hay que poner fin a esta práctica lamentable. Por otra parte, los Estados Miembros también contribuyen a los presupuestos de los organismos especializados, cuyos gastos, añadidos a los de la Organización de las Naciones Unidas, harán que el total de las sumas que han de entregarse en 1964 ascienda a más de 200.000.000 de dólares. En estas circunstancias, su delegación no puede aceptar la política de expansión controlada y tiene que insistir en que se establezca el presupuesto.

5. Refiriéndose a las dificultades financieras de la Organización — que, como se sabe, nacen de operaciones emprendidas ilegalmente en el Congo y el Oriente Medio — el Secretario General ha dicho que no es posible tratar de rectificar con simples reducciones de los gastos ordinarios una situación financiera global tan delicada. Desde luego, no existe ninguna relación entre esta pretendida crisis financiera y la financiación de las actividades ordinarias de la Organización. El mismo argumento puede aplicarse a otras actividades incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas, y sobre todo a las pretendidas misiones especiales y al Servicio Móvil, así como a los pagos relacionados con las obligaciones de la ONU. Estos gastos están fuera de lugar en el presupuesto ordinario.

6. Por lo tanto, parece imponerse una política de austeridad, y su delegación sólo puede aceptar con grandes reservas la opinión de que es preciso prever cierto incremento anual de las actividades y de los gastos de la ONU; antes quisiera por lo menos que la Secretaría le aclarara lo que piensa hacer para racionalizar las actividades, reducir los gastos secundarios y estabilizar el presupuesto.

7. La Comisión Consultiva, en su informe principal (A/5507), ha señalado con razón que la política que preconiza el Secretario General para 1964 implica que en caso de que se incluyan nuevas actividades en el programa, habrá que restringir en correspondencia

las actividades actuales. Si no se hace nada para establecer prioridades y eliminar las actividades secundarias, no se puede hablar de expansión "controlada" ni de estabilización. La Comisión Consultiva hace interesantes sugerencias acerca de la racionalización de las actividades de la Organización; en especial, considera indispensable la planificación previa, que daría al programa una flexibilidad razonable y, al mismo tiempo, lo mantendría dentro de los recursos disponibles. A este respecto, es alentador ver que el Consejo Económico y Social ha establecido recientemente para sus programas de trabajo prioridades y períodos de sesiones de las comisiones técnicas, decisiones que representan un buen punto de partida hacia la racionalización. Conviene que el Consejo Económico y Social y sus órganos auxiliares determinasen sus programas para varios años y que las comisiones técnicas se reuniesen cada bienio solamente, de forma que pudieran dedicarse a la ejecución de las operaciones en vez de a deliberaciones. De todas formas, es indispensable que el programa de trabajo del Consejo se decida a tiempo para que figure en las peticiones iniciales de créditos.

8. A su delegación le inquietan las proporciones alarmantes que ha adquirido el calendario de conferencias. Aparte de que resultan caras esas conferencias se preparan con frecuencia de una manera imperfecta, y no dan los resultados que se buscan. Por otra parte, la proliferación de conferencias y reuniones también plantea graves problemas a los gobiernos de los Estados Miembros, que tropiezan con dificultades para soportar las cargas financieras que se deriven, para hacerse representar en ellas y para preparar su participación.

9. Los problemas de racionalización que aparecen al estudiar el calendario de conferencias existen y deben resolverse respecto de todas las actividades de la Organización de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros tienen asimismo responsabilidades en esta esfera, pues son ellos los que poseen el derecho de iniciativa y decisión sobre los trabajos de la Organización. Como las necesidades de los países en vías de desarrollo sobrepasan con mucho los recursos de que dispone la ONU, es preciso procurar, como recomienda la Comisión Consultiva, que los créditos disponibles no se apliquen a una enorme gama de actividades sin coordinar, y a tal efecto prever una planificación a largo plazo, por ejemplo, para un quinquenio.

10. Su delegación aprecia en lo que vale la actuación de la ONU en algunos sectores nuevos, tales como el desarrollo industrial, pero no puede aceptar que el número de funcionarios de la Secretaría se eleve continuamente, lo cual contribuye en gran parte al aumento de los gastos desde hace años. La Secretaría podría dejar de contratar personal y esforzarse en cubrir los puestos nuevos transfiriendo funcionarios entre los servicios según las necesidades y ofreciendo contratos a plazo fijo. Por otra parte, tales contratos constituyen un medio eficaz de modificar la distribución geográfica del personal, que continúa siendo poco equitativa. Si el porcentaje de contratos a plazo fijo fuese mayor, se podría poner fin con más facilidad a la discriminación injusta que sufren los países socialistas. Esta discriminación se vuelve a encontrar en los programas de asistencia técnica, cuya dirección está en manos de ciudadanos de las Potencias occidentales. Los programas de asistencia técnica cuyo costo se carga al presupuesto

ordinario ganarían al quedar incluidos en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica; en principio, deberían financiarse en moneda nacional con contribuciones voluntarias, ya que el presupuesto ordinario no debe abarcar más que los gastos administrativos corrientes. Así, la fusión de los dos programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas conviene por muchos motivos.

11. En los períodos de sesiones anteriores, su delegación ya ha tenido ocasión de criticar los métodos para calcular la escala de cuotas. Todavía quedan por resolver algunos problemas, tales como la cuestión de la cuota máxima y mínima y la comparación de los ingresos nacionales. La cuota del Estado que aporta la contribución mayor no está fijada en función de su capacidad de pago. Respecto de la comparabilidad de los ingresos nacionales de los países, se han conseguido ligeros progresos. Los trabajos del grupo de consultores han demostrado que la revisión de la cuota de Checoslovaquia estaba justificada. Hay que confiar en que se podrá adoptar un método que permita distribuir los gastos entre todos los países de una manera equitativa, sobre todo para las naciones que tienen sistemas de estadística distintos del de la ONU.

12. Para terminar, el orador subraya que los objetivos principales de la Organización de las Naciones Unidas no se alcanzarán aprobando créditos cada vez mayores, sino más bien insistiendo en la racionalización del conjunto de las actividades, el establecimiento de un orden de prioridades y la estabilización del presupuesto. Ya se pueden reducir mucho los gastos observando estrictamente las reglas de la economía y suprimiendo las actividades incompatibles con los objetivos de la Carta.

13. El Sr. FERNANDO (Ceilán) se siente inquieto al ver la rapidez con que aumentan los gastos, que han llegado a 93,000,000 de dólares en 1963, en comparación con 66,000,000 en 1960. Es cierto que no se trata de detener el desarrollo de una organización dinámica como la ONU, pero se debe lograr la colaboración de los Estados Miembros para conjurar el peligro. La racionalización del calendario de conferencias y el establecimiento de un orden de prioridades quizá originen algunos retrasos, pero vale la pena. Los órganos deliberantes pueden contribuir a este fin teniendo en cuenta todo lo posible las consecuencias de sus decisiones para los trabajos de la Secretaría.

14. Los gastos administrativos absorben la mayoría de los recursos disponibles. Por tal motivo, conviene examinar con regularidad cómo se utiliza el personal. En espera de los resultados del estudio que está efectuando el Servicio de Organización Administrativa de la Oficina del Contralor, su delegación cree, igual que la Comisión Consultiva, que debe evitarse cualquier aumento de personal mientras no se vea que los funcionarios que hay ahora se encuentran en la imposibilidad absoluta de absorber el mayor volumen de trabajo.

15. Respecto de la preparación de documentos, parece que la Secretaría ya está desbordada, pues hay muchos documentos importantes que se remiten a los Estados Miembros poco antes de los períodos de sesiones, o no contienen algunos datos útiles; así, el proyecto de presupuesto tiene que complementarse con solicitudes de créditos revisados nacidos de las decisiones del Consejo Económico y Social. Para terminar con las cuestiones de personal, el orador

señala que a su delegación le satisfacen los esfuerzos que el Secretario General ha realizado para tener en cuenta las recomendaciones de la Asamblea General sobre contratación. Sin embargo, espera que la eficacia y la integridad de los funcionarios seguirán siendo las consideraciones primordiales.

16. En relación con la situación financiera de la Organización, quisiera hacer notar que su país, a pesar de las dificultades financieras con que tropieza, paga con regularidad su cuota ordinaria y sus contribuciones voluntarias y ha suscrito la emisión de obligaciones de la ONU. Algunos Estados se niegan por principio a contribuir a financiar ciertas actividades de la Organización; otros tardan en remitir las sumas que adeudan. El futuro de la Organización de las Naciones Unidas, que es una garantía de la paz y la seguridad del mundo entero, depende de la buena voluntad de los Estados Miembros.

17. En el preámbulo del proyecto de presupuesto para 1964, párrafo 46, el Secretario General prevé la posibilidad de establecer un fondo de edificación, que ofrecería evidentemente la ventaja de distribuir en varios años el costo de los grandes trabajos de conservación y ampliación de las instalaciones de Nueva York y Ginebra. Su delegación no se opone en principio a que se cree tal fondo. Sin embargo, quiere que la Asamblea General conserve el control que hoy tiene sobre esta clase de gastos. Igual que la Comisión Consultiva espera que el Secretario General presente pronto un programa completo de conservación y modernización del Palacio de las Naciones, dando a la Asamblea General la garantía de que este programa bastará para atender todas las necesidades previsibles durante muchos años. El costo del programa de conservación, que es muy grande, quizá pudiera cubrirse mediante préstamos a largo plazo.

18. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) manifiesta que en el texto inglés del párrafo 208 del informe principal de la Comisión Consultiva se ha deslizado un error de imprenta, pues el costo global del programa de conservación previsto para los edificios de Ginebra es de 1.500.000 dólares, y no de 31.500.000.

19. El Sr. LEONARD (Canadá) quisiera referirse a problemas cuya existencia quizá no sea reconocida por todos, pero que resultarán más difíciles de resolver si no se trata de resolverlos desde ahora. No basta con prever para el año próximo; ha llegado el momento de organizar las actividades futuras de la ONU de manera que pueda realizar lo mejor posible las tareas fundamentales que le encomienda la Carta. Esta empresa requerirá un enorme esfuerzo de coordinación, planificación, organización y preparación, que todavía no han tratado de realizar los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

20. Para el Canadá, que, como otros muchos países pequeños y medianos, considera que una ONU poderosa es la mejor garantía de su independencia y de su desarrollo, el primer esfuerzo debe ser poner en orden las finanzas de la Organización. Los retrasos en el pago de cuotas sobrepasan actualmente los 100.000.000 de dólares. La situación ya ha mejorado algo en los últimos meses, y es de esperar que la resolución 1877 (S-IV), que la Asamblea General aprobó en su cuarto período extraordinario de sesiones, permitirá mejorarla todavía más en los próximos meses.

21. Por desgracia, el problema de los retrasos en el pago de las cuotas no se plantea sólo para el presupuesto ordinario de la Organización y las operaciones de mantenimiento de la paz, sino que también afecta a los organismos especializados y a las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros aportan a determinados programas de las Naciones Unidas. En algunos casos, se trata únicamente de retrasos en la entrega de las contribuciones, los cuales podrían muy bien evitarse. Con objeto de acelerar la solución de este problema, quizá fuese útil publicar en un documento todos los datos disponibles sobre las cuotas atrasadas que deben los Estados Miembros para las diversas actividades de la Organización y de los organismos especializados. Es evidente que la Organización sólo podrá continuar siendo un instrumento eficaz en la medida en que todos los Estados Miembros acepten pagar la parte de los gastos que les corresponde. La negativa de tal o cual Estado a cumplir sus obligaciones financieras puede conducir únicamente a la anarquía y a la paralización de la ONU.

22. La crítica situación financiera de la ONU obliga al Secretario General a proseguir en 1964 su política de estabilización. Este estado de cosas no deja de inquietar a ciertos Estados Miembros, pero habría por lo menos que aprovechar este período de organización y de mantenimiento del aparato administrativo dentro de los límites alcanzados para establecer planes y un orden de prioridades a largo plazo y proceder a introducir las modificaciones que se imponen de procedimiento y organización. Está claro que la ONU no dispondrá nunca de fondos para hacer todos los informes y estudios, convocar todas las conferencias y crear todos los órganos auxiliares que algunos Estados Miembros pueden estimar útiles. Por lo tanto, es indispensable consagrar los limitados recursos de que se dispone a solucionar un número restringido de problemas que tienen un interés vital.

23. A este respecto, el Secretario General ha declarado que ha hecho todo lo que ha podido para racionalizar el uso de los recursos disponibles, y que en adelante corresponde a los Estados Miembros dar muestras de moderación en la preparación del programa global de trabajo. Ya se ha subrayado repetidas veces lo lamentable que era que las delegaciones que reclaman en la Quinta Comisión una política de austeridad presupuestaria propugnen la aprobación de nuevos programas y nuevos gastos cuando participan en la labor de otros órganos.

24. Para estimular el respeto de las prácticas presupuestarias sanas, quizá fuera interesante recurrir una vez más al procedimiento seguido en 1963: ese año el Presidente de la Asamblea General dirigió a los de las distintas comisiones una carta^{1/} en la que señalaba a su atención la necesidad de respetar el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada de la Organización, así como el artículo 154 del reglamento de la Asamblea.

25. Varias delegaciones ya han indicado que conviene mejorar los procedimientos financieros y presupuestarios para que la Quinta Comisión pueda examinar el presupuesto como un conjunto coherente. A tal efecto, el Consejo Económico y Social tendría

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimosexto período de sesiones, Anexos, tema 61 del programa, documento A/C.5/927.

que aceptar la modificación de su ciclo de programación. Esta reforma resulta indispensable si se quiere que el Secretario General no se vea obligado a presentar a la Comisión solicitudes de créditos suplementarios después de aprobado el presupuesto.

26. Mientras todos los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones económicas y sociales preconizan la preparación de planes a largo plazo en estas esferas, ya es hora de que la Asamblea General por su parte, cese de recurrir a medidas temporales y establezca una política a largo plazo, sobre todo respecto de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Es evidente que la Quinta Comisión ha de tomar la iniciativa para preparar tal política. Por su parte, el Secretario General ha destacado la necesidad de una política a largo plazo en otro sector, el de la conservación de los edificios, y su delegación apoya la sugerencia que ha hecho para que se cree un fondo de edificación.

27. En cuanto a la racionalización del calendario de conferencias, la primera medida que hay que adoptar es aplazar o suprimir las reuniones que no resulten absolutamente indispensables en 1964 teniendo en cuenta la posibilidad de que se designe el año 1965 como Año de la Cooperación Internacional. Para conseguir preparar un calendario racional de conferencias, quizá convenga fijar un máximo en los créditos autorizados a tal efecto. Además, podría asegurarse la financiación de algunas conferencias y reuniones, que tienen un interés limitado en el plano internacional, con la colaboración de los Estados Miembros que participasen en ellas.

28. Con referencia a las fallas y deficiencias que pueden observarse en la Oficina del Contralor, el orador está convencido de que son relativamente pequeñas y que el Contralor se da perfecta cuenta de los problemas que se plantean y de sus causas. El Sr. Leonard se pregunta si dicha Oficina tiene un número suficiente de funcionarios, tomando en cuenta el personal supernumerario previsto en el proyecto de presupuesto para 1964, no sólo para corregir las deficiencias que pudieran existir, sino especialmente con objeto de preparar planes para el futuro. Si fuera preciso hacer un estudio general de las actividades y recursos de la Oficina del Contralor, no conviene vacilar en realizar gastos a tal efecto, pues sería una inversión acertada. En tal estudio se podría incluir, por ejemplo, la normalización de los procedimientos financieros y presupuestarios de todos los organismos de las Naciones Unidas, a fin de facilitar el intercambio de personal entre los diversos servicios financieros. Quizá pudiera preverse un programa común de formación práctica del personal que ya posee los conocimientos teóricos requeridos. Asimismo, tal vez interesase conseguir con carácter temporal los servicios de especialistas o consultores que ayudaran a los altos funcionarios experimentados a preparar planes para incrementar los ingresos y lograr que los gastos de administración no resulten demasiado elevados en comparación con las ventas y gastos totales. Además se podría buscar la manera de reforzar el control presupuestario que se ejerce sobre las operaciones fuera de la Sede y dentro del cuadro de la política de descentralización. Por último, se podrían poner temporalmente especialistas a disposición del Servicio de Dirección Administrativa para ayudarle a redactar planes a largo plazo con objeto de perfeccionar los procedimientos administrativos.

29. Para que la Comisión pueda estudiar recomendaciones concretas sobre las cuestiones de administración y coordinación, quizá se pudiera pedir a la Comisión Consultiva que prestase más atención a estas cuestiones, que la Comisión podría confiar a una subcomisión creada a tal efecto. Si no fuese posible esto, se podría encargar de estos asuntos otra comisión nueva, formada por un pequeño número de especialistas, igual que la Comisión Consultiva.

30. La Organización atravesará una situación difícil en 1964, sobre todo si desea proceder a una racionalización mayor en el uso de los recursos y al establecimiento de prioridades y planes a largo plazo. Las dificultades son inevitables, debido a la política de austeridad adoptada por el Secretario General. El Secretario General ha indicado que esta política no debe prolongarse mucho tiempo. Por esta razón, los Estados Miembros deberían esperar que los gastos en otras secciones del presupuesto aumenten algo en un próximo futuro. Sin embargo, hay que tratar de que los recursos presentes y futuros se empleen de forma que den los mejores resultados posibles. A este respecto, no conviene desdeñar la posibilidad de que aumenten los ingresos haciendo que se comprendan mejor las actividades de los organismos de las Naciones Unidas gracias a la venta con utilidad de bienes y servicios, con ocasión de la exposición que se celebrará en Nueva York en 1964 y de las exposiciones internacionales, sobre todo la que tendrá lugar en el Canadá en 1967.

31. La previsión presupuestaria es un arte y una ciencia que ha progresado mucho en los últimos años, pero que todavía no ha alcanzado el punto en que es posible pronosticar con detalle cualquier evolución futura. Por lo tanto, sería injusto reprochar a la Secretaría por que no hace lo imposible y pretender obligar al Secretario General a seguir una política demasiado rígida, incluso durante un período de estabilización.

32. La responsabilidad de los Estados Miembros en cuestiones de presupuesto es tan importante como la del Secretario General, y a ellos incumbe dar muestras de moderación cuando se preparan los programas.

33. El Sr. MANSUR (Afganistán) declara que su delegación agradece al Secretario General sus esfuerzos para mejorar la situación financiera de la Organización y estabilizar algunos gastos al nivel de 1963. Sin embargo, el aumento de casi 4.000.000 de dólares que acusa el presupuesto en comparación con el año anterior sólo puede alarmar a los Estados pequeños, como el Afganistán, cuyos recursos son limitados.

34. Para reducir los gastos, el Secretario General propone principalmente que se restrinja el calendario de conferencias y reuniones para 1964; y las medidas que sugiere a tal efecto constituyen un término medio acertado entre una política excesivamente rígida y una elasticidad demasiado grande. Su delegación apoya las recomendaciones que la Comisión Consultiva hace sobre el particular, y en general todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva. Espera que la Secretaría las tome bien en cuenta y que la Quinta Comisión ratifique las reducciones propuestas.

35. Es evidente que el Secretario General, la Comisión Consultiva y los miembros de la Quinta Comisión se han dado ya perfecta cuenta de uno de sus objetivos comunes, que consiste en reducir los gastos sin menoscabar la eficacia de los trabajos de la Or-

ganización. El orador está firmemente convencido de que el Secretario General se encontrará, en 1964, en mejores condiciones para estabilizar la cuantía del presupuesto.

36. El Sr. BARRATT (Sudáfrica) recuerda que la crítica situación financiera de la Organización exige, para repetir los términos de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 30), una política estricta de austeridad. También requiere que los Estados Miembros y la Secretaría ejerzan una estricta responsabilidad. Es cierto que los créditos que solicita el Secretario General serán examinados y, en caso necesario, modificados por la Quinta Comisión, como ya lo ha hecho la Comisión Consultiva. Sin embargo, hay algunos problemas fundamentales que no se pueden resolver modificando simplemente los cálculos. La Comisión Consultiva ha señalado algunos de estos problemas, tales como el concepto que se tiene de gastos imprevistos y extraordinarios, la necesidad de racionalizar las actividades de la Organización y el calendario de conferencias y reuniones. El Secretario General apenas tiene control directo sobre estos problemas, que exigen para su solución responsabilidad y disciplina por parte de los Estados Miembros.

37. Respecto del programa de conferencias y reuniones, la Comisión Consultiva toma nota con satisfacción de la reacción alentadora del Consejo Económico y Social, que ha aceptado las sugerencias del Secretario General para reducir el número de reuniones previstas en 1964. La Comisión Consultiva ha expresado la esperanza de que la actitud adoptada por el Consejo señale el principio de una tentativa deliberada para organizar de una manera racional las actividades de la Organización. Aunque la decisión sobre 1964 se debió a circunstancias especiales, es de esperar que el Consejo adopte un programa permanente de reuniones bienales para sus comisiones orgánicas. Si bien es indispensable dar pruebas de rigurosidad en esta esfera, no es únicamente por razones de economía, sino también porque la multiplicidad de reuniones dificulta su preparación y la eficacia de sus trabajos.

38. Su delegación hizo, en el decimoséptimo período de sesiones (925a. sesión), algunas observaciones sobre la cuestión de los gastos imprevistos y extraordinarios y sobre la responsabilidad de los delegados al respecto. La Comisión Consultiva recomienda ahora que se señale una vez más a la atención de los consejos, las comisiones y los comités la necesidad de cumplir estrictamente con el reglamento financiero.

39. En lo que se refiere a los gastos de viaje del personal, su delegación toma nota con aprobación de las normas revisadas de viaje promulgadas por el Secretario General. Ahora se ha planteado la cuestión de revisar las normas de reembolso de los gastos de viaje de los representantes. Este asunto merece que las delegaciones lo estudien más a fondo, quizá con ayuda de un informe sobre la materia, que debiera incluir datos sobre las prácticas seguidas por los gobiernos en esta esfera.

40. Uno de los problemas que impiden que se racionalicen las actividades de la Organización es que el Consejo Económico y Social sólo termina su programa del año siguiente en su período de sesiones de julio. El resultado es que los gastos que acarrea no se pueden incluir en el proyecto inicial de presupuesto del Secretario General, lo que significa que

ni la Comisión Consultiva ni los gobiernos Miembros pueden examinar adecuadamente la perspectiva global del programa y del presupuesto del ejercicio siguiente. Para corregir tal situación, el Consejo debería estar dispuesto, salvo en casos de urgencia, a tomar decisiones definitivas sobre sus programas económicos y sociales para el año siguiente en su período de sesiones de primavera.

41. El Sr. MAILLIARD (Estados Unidos de América) desea primero dar las gracias al Secretario General por su contribución personal a los trabajos de la Comisión y felicitar a la Comisión Consultiva, y en particular a su Presidente, al Contralor y al jefe de la División de Presupuesto, pues gracias a ellos la presentación del proyecto de presupuesto de 1964 es sumamente satisfactoria; por último, quiere felicitar en conjunto al personal de la Secretaría. Su delegación advierte con satisfacción que se han logrado mejoras en las prácticas administrativas y financieras; en efecto, no se solicitan créditos adicionales para 1963 ni nuevos puestos de plantilla para 1964.

42. El proyecto de presupuesto de 1964 está dominado por la gravedad de la situación financiera de la Organización, que el déficit de 112.000.000 de dólares previsto para fines del ejercicio actual demuestra elocuentemente. Esta crisis no se debe a que la Organización haya gastado el dinero irreflexivamente, sino a que algunos Estados Miembros se niegan a pagar las cuotas que se les han impuesto legalmente y que los Estados están legalmente obligados a abonar. Si esos Estados entregaran las sumas atrasadas que adeudan, las finanzas de la Organización se recuperarían de una manera automática. En caso contrario, si siguen acumulando deudas, perderán el derecho de voto en la Asamblea General por aplicación del artículo 19 de la Carta, y nadie desea ver que se prive a ningún Miembro de una participación plena en los trabajos de la Asamblea General. No es menos cierto que las cuotas atrasadas imponen de momento a la Organización una política de estricta austeridad financiera, en la que cabe incluir específicamente la reducción de las normas de viaje propuesta por la Comisión Consultiva para los representantes de los Estados Miembros (A/5507, párr. 102) consistente en limitar el reembolso de sus gastos de viaje a la tarifa de clase económica y no a la de primera clase, lo que permitiría economizar cerca de 250.000 dólares. El orador señala que el Gobierno de los Estados Unidos acaba de adoptar una decisión análoga para sus propios representantes, que está dando resultados satisfactorios.

43. Incluso si la situación financiera no fuera tan grave, la Organización se vería obligada a seguir una política de organización óptima del dispositivo general y de mantenimiento dentro de los límites alcanzados. En efecto, con independencia de los grandes gastos relacionados con el mantenimiento de la paz, cuatro factores son causa de las dificultades y obligan a realizar economías. Primero, la complejidad y novedad de las actividades de la Organización son tales que resulta indispensable realizar de vez en cuando un examen del conjunto de la estructura institucional, de los programas de trabajo, del orden de prioridades y de los métodos de trabajo. Segundo, las Naciones Unidas se han desarrollado desde que se crearon de una manera espectacular y constituyen en la actualidad un conjunto de 23 organismos, que emplean cerca de 35.000 personas y gastan unos 550.000.000 de dólares por año, incluidos las comi-

siones regionales que hay en cuatro continentes y los representantes residentes en 65 países, y ejecutan trabajos en 125 países y territorios. Aunque se congratula de este desarrollo y desea estimularlo, su delegación cree necesario restringir las actividades y los servicios que sean menos esenciales que otros, con objeto de reforzar tales organismos. Por lo tanto, es preciso que los períodos de crecimiento rápido vayan seguidos de otros de estabilización si se quiere lograr eficiencia y mantenerla. Tercero, en todo el mundo escasean las personas calificadas y las Naciones Unidas no pueden contentarse con un personal mediocre sin comprometer la eficacia misma de la Organización. Cuarto, los locales de la Organización no pueden materialmente contener más funcionarios. Así, pues, por grave que sea la situación financiera de momento, no es menos cierto que los problemas esenciales obligarían de todas formas a la Organización a consolidar su desarrollo por ahora.

44. La actual crisis financiera debería brindar la ocasión de hacer un examen crítico de cuatro esferas de actividades, que resultaría muy útil. Primero, habría que mejorar los procedimientos presupuestarios y no recurrir a un presupuesto suplementario sino en los casos urgentes realmente imprevisibles. El esfuerzo hecho hasta la fecha con tal fin todavía es insuficiente. La necesidad de presentar un presupuesto suplementario nace principalmente de que la Asamblea General aprueba gastos para programas cuyo costo no ha podido determinarse con suficiente exactitud en el momento de su aprobación, debido a que el alcance y el carácter de los programas no están a menudo todavía definidos en esta etapa. Por lo tanto, es evidente que los trabajos preparatorios que preceden a la aprobación del presupuesto deberían ser más minuciosos, para evitar, por ejemplo, que se apruebe un crédito de 1.500.000 dólares, cuando en definitiva va a ser de 3.000.000, con destino a determinada conferencia. Estos excesos sólo se pueden rectificar si las resoluciones de consignación de créditos fijan en cada caso un tope para los gastos, que no podrá sobrepasarse más que en circunstancias verdaderamente excepcionales. Es tanto más necesario prever estrictamente los gastos ordinarios por anticipado cuanto que la Organización puede tener en cualquier momento que hacer frente a situaciones de emergencia relacionadas con el mantenimiento de la paz. Además, la Asamblea podría formarse una mejor idea de los gastos de la Organización si los cálculos presupuestarios, en lugar de ser anuales, fueran bienales, trienales o incluso quinquenales, como suele suceder hoy en casi todas las administraciones públicas y en las empresas privadas.

45. Segundo, la proliferación de conferencias, por conveniente que sea en el grado en que refleja el progreso de la colaboración internacional, debe quedar sujeta al control más riguroso posible. El mero hecho de que las reuniones se hayan celebrado hasta la fecha todos los años no justifica que se repitan. Los Estados Miembros deben preguntarse en cada caso si la reunión prevista va a ser verdaderamente útil y si es preciso que dure tanto, que tenga tantos participantes y que exija tantos documentos y traducciones. Tal actitud habría permitido indudablemente limitar a 2.000.000 de dólares el costo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a 1.000.000 el de la tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía

Atómica con Fines Pacíficos y a unos 700.000 dólares la Conferencia del Comité de las Dieciocho Potencias sobre el desarme, con lo que en conjunto se hubieran economizado unos 2.000.000 de dólares.

46. Tercero, hay que preguntarse si es verdaderamente necesario que los distintos órganos de las Naciones Unidas se reúnan todos los años y si no sería preferible que algunos lo hicieran cada dos años o delegaran sus atribuciones durante el intervalo en un pequeño comité permanente o en los miembros de su Mesa.

47. Cuarto, debe estudiarse el complicado problema, a veces subjetivo, de la determinación de las prioridades. La elección resulta más difícil porque existe un número enorme de cuestiones que parecen requerir que se las examine con urgencia. Sin embargo, el negarse a elegir en esta esfera, por difícil que resulte, equivale a utilizar mal recursos preciosos. Así, pues, urge que se concreten los criterios para establecer las prioridades. Su delegación espera que durante el actual período de sesiones la Comisión podrá llegar a un acuerdo sobre la necesidad de fijar criterios más estrictos para distribuir los recursos, programar las conferencias y reuniones y formular las resoluciones de consignación de créditos, y que este acuerdo figurará en el informe de la Quinta Comisión a la Asamblea General.

Primera lectura (A/C.5/L.792) (continuación)

SECCION 3. SUELDOS Y SALARIOS (A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/978) (continuación)

SECCION 4. GASTOS COMUNES DE PERSONAL (A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/978) (continuación)

48. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) deplora, como otros representantes que le han precedido, el carácter excesivo de los gastos de personal de las Naciones Unidas y su aumento constante y rápido. Desde el 1 de septiembre de 1962 hasta el mes de agosto de 1963, los gastos han aumentado en un 9,6% exactamente. En el transcurso de los últimos nueve años, 1.600 nuevos funcionarios, incluso los agentes locales, han venido a engrosar las filas de la Secretaría. De 1960 a 1963, se han contratado 800 personas y, aunque en 1963 el número de funcionarios aumentó en 250 unidades, las solicitudes de créditos del Secretario General para el conjunto de los gastos de personal presentan respecto de 1964 un aumento de 2.500.000 dólares, de los cuales 400.000 se destinarán a crear 59 puestos temporales.

49. La expansión del personal y el aumento constante de los gastos, que ya serían poco juiciosos en tiempo normal, parecen más peligrosos aún en un momento en que la Organización, debido a la situación financiera crítica en que se halla, debería reducir lo más posible sus gastos. La evolución característica de los gastos de personal parece demostrar perfectamente que la política general de afianzamiento y contención no se aplica.

50. Esta situación acarrea duplicación de trabajos y de esfuerzos. Determinadas tareas que se confían a expertos y consultores, contratados por lo demás unilateralmente entre los nacionales de países occidentales y para los que el Secretario General pide un crédito de 600.000 dólares, podrían muy bien ser ejecutadas por funcionarios de la Secretaría. Es preciso que la Organización no recurra a expertos y

consultores más que cuando sea absolutamente indispensable. Por otra parte, la Secretaría podría efectuar economías en esta esfera pidiendo a los gobiernos que pusieran expertos a su disposición. En estas condiciones, los gastos serían inferiores a los actuales.

51. El hecho de que haya habido 173 puestos vacantes en la Secretaría hasta el mes de junio de 1963 y que, a pesar de ello, el trabajo se haya hecho — aunque parte del personal debió cumplir tareas que no forman parte de las actividades normales de la Organización — demuestra perfectamente que es posible reducir el personal y, por consiguiente, los gastos. A pesar de ello el Secretario General pide que se creen puestos temporales y los gastos correspondientes a la sección 3 aumentan todos los años, mientras que una parte de los créditos consignados para la sección 4 sirven en realidad para sufragar otros gastos.

52. Está claro que la Organización dedica sumas demasiado grandes a las actividades de información. El máximo de 6.000.000 de dólares fijado para las consignaciones de créditos por concepto de esas actividades parece demasiado elevado, tanto más cuanto que una parte de esta suma se gasta en los Estados Unidos, país que dispone de medios de información lo bastante numerosos y efectivos para no tener necesidad de recurrir a los de la Organización.

53. La Comisión Consultiva ya ha señalado a la atención de la Quinta Comisión el aumento excesivo del volumen de la documentación, problema que no deja de estar relacionado con el aumento exagerado del personal de la Secretaría. Es humano que los funcionarios superfluos traten de justificar su presencia produciendo estudios e informes.

54. Es absolutamente anormal que se pida más personal cada vez que hay que hacer frente a una tarea nueva en lugar de utilizar los recursos existentes y proceder a una nueva y juiciosa distribución de los funcionarios que pertenecen a servicios donde el volumen de trabajo disminuye.

55. En fin, el procedimiento seguido actualmente para pedir los créditos relativos a los gastos de personal no permite a la Asamblea General ejercer un control suficiente sobre esta clase de gastos. Es menester que el Secretario General presente una lista de los nuevos puestos que solicita para cada departamento o servicio, exponiendo las razones por las que juzga necesaria la creación de cada puesto, y que la Comisión Consultiva emita su parecer acerca de cada uno de esos puestos. La Asamblea General puede aprobar luego por separado los créditos solicitados para cada departamento o servicio.

56. La delegación de la Unión Soviética no va a poder aprobar los créditos solicitados, que presuponen un volumen excesivo de los gastos de personal.

57. El Sr. S. K. SINGH (India) recuerda que la delegación de su país insistió mucho en el decimoséptimo período de sesiones en la necesidad de hacer al Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina del Contralor un estudio detallado de la relación que existe entre el volumen de trabajo y el número de funcionarios de que se dispone para esas tareas, con el objeto de permitir a la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva justipreciar mejor los créditos pedidos para la sección 3 y la sección 4.

58. La delegación india lamenta sinceramente, como la Comisión Consultiva, que no se haya podido terminar dicho estudio este año. Espera que sea posible acabarlo antes del próximo período de sesiones de verano de 1964 de la Comisión Consultiva.

59. Por otra parte, al representante de la India, que sabe lo delicada que es la cuestión de la reclasificación de los puestos y los ascensos, le inquieta que la Comisión Consultiva haya juzgado oportuno indicar expresamente en el párrafo 127 de su informe principal que se le den más detalles de la política de ascensos de la Organización para poder dar una opinión bien meditada acerca de las propuestas de reclasificación de los puestos de que se trata.

60. El Sr. PRUSA (Checoslovaquia) advierte que, a pesar de la política de austeridad que la Secretaría ha declarado tener la intención de seguir, los créditos pedidos para gastos de personal exceden en 856.000 dólares a los de 1963 y en 4.500.000 dólares a los de 1962. Durante el decimoséptimo período de sesiones, la delegación checoslovaca formuló reservas concretas acerca de los 215 puestos permanentes cuya creación pedía el Secretario General. De hecho, el gran número de puestos que todavía están por cubrir demuestra que esa petición era excesiva. A pesar de ello, se piden 59 puestos temporales más, cuando el anterior aumento del personal aún no ha sido absorbido enteramente. No hay que ver en la contratación de funcionarios una panacea para los males de la Organización. Al contrario, es precisamente dentro de los límites del personal actual donde hay que buscar una mejor distribución del trabajo, examinando cuidadosamente el cometido que incumbe a cada servicio y procediendo a trasladar funcionarios de los servicios menos recargados a los que tienen más trabajo. La Comisión Consultiva debería tomar la iniciativa de un estudio de esa clase, que revelaría sin duda que ciertas actividades se han hecho inútiles por haberse terminado ciertos programas, por haberse realizado una descentralización o por haber evolucionado el orden de prioridad. Hay que eliminar las duplicaciones con objeto de liberar a funcionarios que se podrían emplear más útilmente en otras labores. En su informe principal que presentó a la Asamblea en su decimoséptimo período de sesiones^{2/} la Comisión Consultiva advertía que no se sacaba todo el partido posible del personal. Repite la advertencia en el párrafo 121 del informe principal que examina la Quinta Comisión (A/5507), recomendando que el Servicio de Dirección Administrativa de la Oficina del Contralor estudie con más detalle los recursos de personal de que se dispone actualmente. La delegación checoslovaca apoya sin reservas la propuesta y advierte con satisfacción que, en todo caso, el Secretario General da garantías (A/5505, pág. 21) de que antes de pedir un nuevo aumento de personal se va a asegurar de que se utilice plenamente la totalidad de los recursos de personal. En el decimoséptimo período de sesiones, la Secretaría había previsto la realización de estudios detallados de algunos de sus servicios, sobre todo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. No hay que crear ningún puesto nuevo mientras no se conozcan los resultados de dichos estudios. La Comisión Consultiva, en el párrafo 129 de su informe principal, subraya el problema que plantea el aumento del número de puestos de categoría más elevada. A

^{2/} *Ibid.*, decimoséptimo período de sesiones, Suplemento No. 7, párr. 122.

este respecto, la delegación checoslovaca recuerda que, en su sentir, se puede limitar la amplitud del problema dando un número mayor de contratos a plazo fijo de una duración de 3 a 5 años, por ejemplo.

61. El Sr. SERBANESCU (Rumania) desea hacer algunas observaciones acerca de la sección 3 del proyecto del presupuesto y de los Servicios de Información. La sección 3, que es con mucho la más importante del presupuesto — pues, unida a su corolario, la sección 4, representa casi los dos tercios del monto global del presupuesto — debería ser objeto de debates más detenidos, dado que ofrece todavía muchas posibilidades de racionalización y de control que hasta la fecha se han explorado insuficientemente.

62. El hecho de que el Secretario General no pida nuevos puestos permanentes para 1964 puede inducir a pensar que se trata de un comienzo de estabilización. Sin embargo, el aumento del número de puestos permanentes que figura en el presupuesto de 1963 va a hacerse efectivo en 1964, así como la creación de los 59 puestos temporales que se solicitan. Varias delegaciones han criticado la tendencia al aumento indefinido del personal y la propia Comisión Consultiva ha manifestado también ciertas inquietudes al respecto, tanto en su informe principal presentado en el decimoséptimo período de sesiones, como en el que la Quinta Comisión examina actualmente. La creación de nuevos puestos representa ciertamente la manera más fácil de hacer frente a las dificultades, pero también es la manera más costosa y sería infinitamente mejor tratar de racionalizar las actividades en lugar de aumentar incesantemente el personal. Sea cual fuere la atención que el Secretario General haya prestado hasta ahora al problema de la racionalización, no deja de quedar mucho por hacer en esta esfera. Específicamente, habría que proceder a un examen continuo y sistemático de todos los servicios de la Secretaría. El estudio sobre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que se proyecta realizar debería extenderse a todos los servicios. Por otra parte, se han traspasado tareas importantes a las comisiones económicas regionales, lo que lógicamente debería conducir a una reducción del volumen de trabajo en la Sede. Acerca del problema que plantea la reclasificación y el ascenso de los funcionarios, la delegación rumana comparte la opinión de la Comisión Consultiva (véase A/5507, párrs. 124 a 131).

63. El número de organismos de las Naciones Unidas es relativamente elevado y, para 1964, el conjunto de sus presupuestos ordinarios va a ascender

a más de 200.000.000 de dólares. Un análisis detenido de los presupuestos demuestra que la mayoría de los gastos son de índole administrativa, es decir que se refieren al personal y, por lo tanto, no aprovechan directamente a los países beneficiarios. Es hora de que el Comité Administrativo de Coordinación estudie más a fondo el problema con objeto de armonizar las actividades de los distintos organismos, lo que permitiría reducir el personal y aumentar la eficacia del trabajo.

64. Acerca de los Servicios de Información Pública, la delegación rumana comparte la opinión de otras delegaciones que han pedido que se mantengan los gastos previstos por este concepto al nivel más bajo posible. La Asamblea General, por sus resoluciones 1335 (XIII) y 1405 (XIV), se ha pronunciado ya claramente a favor de una estabilización de los créditos dedicados a la información. No corresponde, pues, ahora, cuando la necesidad de economías se impone más que nunca, apartarse de este principio.

65. En 1957, la Asamblea General encargó a un comité de expertos que estudiara los Servicios de Información Pública. El informe de este grupo^{3/}, que la Asamblea aprobó en 1958, ha de servir todavía de regla en la materia.

66. El principio esencial es que los créditos destinados a las actividades de información no pueden tener prelación sobre los créditos destinados a las actividades propiamente dichas de las Naciones Unidas. Por lo demás, la Organización no puede encargarse de informar al mundo entero de sus actividades y debe utilizar lo más posible los medios nacionales de información. Una utilización mejor de los medios de información permitiría hacer frente, dentro de los límites de los créditos disponibles, a las necesidades suplementarias que entraña la admisión de nuevos Estados Miembros. A este respecto, la Comisión Consultiva subraya con razón que hay que establecer un orden de prioridad riguroso para los medios de información utilizados, pues resulta efectivamente inútil dedicar gran parte de las actividades de información a países que ya disponen de medios de información muy desarrollados. Conveniría volver a la práctica anterior y pedir al Secretario General que presentara a la Comisión un informe especial sobre los Servicios de Información Pública, informe que sería objeto de un debate por separado.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

^{3/} Ibid., decimotercer período de sesiones, Anexos, tema 55 del programa, documento A/3928.